

**Resolución No. 184.  
 Del 27 de junio de 2019.**

Por medio del cual se acoge y socializa el calendario académico que regirá durante el segundo semestre académico del año 2019.

**La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA,**  
 en uso de sus atribuciones estatutarias y,

**Considerando:**

Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la institución facultan al Rector para dirigir y coordinar las labores y servicios de la Fundación.

**Resuelve:**

**Primero:** Acoger el siguiente calendario académico el cual regirá durante el segundo semestre del año 2019.

Fecha Inicio	Fecha Finalización	Evento
15/07/2019	19/07/2019	Inscripción y pago de exámenes de suficiencia
24/07/2019		Aplicación de exámenes de Suficiencia
25/07/2019		Primera Reunión Docente
01/08/2019	02/08/2019	Inducción Estudiantes Nuevos
05/08/2019		Inicio de Clases // Primer corte
23/08/2019		Fecha Limite Cancelación de asignaturas y aplazamiento de semestre.
09/09/2019	20/09/2019	Primera Evaluación Docente
09/09/2019		Cierre de Plataforma primer corte
12/09/2019		Exámenes Supletorios Primer Corte
17/09/2019		Martes de la Publicidad y el Mercadeo
15/10/2019		Cierre de Plataforma Segundo Corte
18/10/2019		Exámenes Supletorios Segundo Corte

31/10/2019		Día del Estudiante Unilatio
07/11/2019	25/11/2019	Segunda Evaluación Docente
01/11/2019		Ceremonia de Grados
06/11/2019		Día del Administrador de Empresas
01/11/2019	31/11/2019	Matriculas con Pronto Pago
15/11/2019	14/12/2019	Actualización de Datos y Renovación de ICETEX
22/11/2019		Finalización tercer corte
28/11/2019		Exámenes Supletorios Tercer Corte
29/11/2019		Cierre de Plataforma Tercer Corte
02/12/2019		Exámenes de Suficiencia
02/12/2019	17/12/2019	Matriculas Ordinarias
03/12/2019		Integration
05/12/2019		Encuentro de Egresados
18/12/2019	17/01/2020	Matriculas Extraordinarias

**Segundo:** vigencia y derogatorias. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

**Tercero:** socialización. La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberá conocerla igualmente.

La ignorancia de la presente Resolución, no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.

  
 Nelly Teresa Bautista Moller.  
 Rectora.